



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00247-00

En atención a lo solicitado por la Representante Legal del Banco Davivienda S.A. en memorial allegado mediante correo electrónico del 28 de julio de 2020, este Despacho señala que accede a lo allí peticionado, y por tanto ordena que por secretaría se envíe copia digitalizada del proyecto de adjudicación presentado por el liquidador el día 26 de febrero de 2020 al correo lcpinto@davivienda.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f16828f4044469c4b4565c7068f95b03e0ac5103e7dae45b7ad9ec4eb9141935

Documento generado en 04/08/2020 03:44:04 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 076 del 05 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.